00000052

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/18: "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA FLOTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – AD REFERENDUM" ID 344.141.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los..... (..25..) días del mes de ..agosto..... del año dos mil veinte, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 13/18: "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA FLOTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – AD REFERENDUM"- ID 344.141,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 5.174/2005 y el Decreto N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 98 I de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.-*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DSA N° 665/18 de fecha 12 de septiembre del año 2018, por la cual la Dirección de Servicios Administrativos, solicita el inicio del llamado;
- Memorándum N° 416/18 de fecha 26 de septiembre de 2018, por el cual el Departamento de Presupuesto emite la Constancia Ad-Referéndum;
- Dictamen Jurídico N° 8567 de fecha 18 de octubre de 2018, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;
- Memorándum N° 64/2019 de fecha 11 de febrero de 2019, por el cual la Dirección de Servicios Administrativos, solicita la actualización del Pliego de Bases y Condiciones;
- Dictamen Jurídico N° 1957 de fecha 12 de febrero de 2019, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;

Sr. Francisco Benegas
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

00000051

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

- Resolución JM N° 8.464/19 de fecha 20 de febrero de 2019, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado, promulgada por la Intendencia Municipal en fecha 19 de marzo de 2019;
- Resolución N° 376/2019 I de fecha 19 de marzo de 2019 por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional SBE, para la **ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA FLOTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – AD REFERENDUM"- ID 344.141**;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año dos mil veinte (2020);
- En fecha 25 de marzo de 2019, se publicó el llamado en el portal de la DNCP. Fueron Publicadas las siguientes adendas: Adenda N° 1 en fecha 04 de abril del año 2019, Adenda N° 2 en fecha 25 de abril del año 2019, Adenda N° 3 en fecha 09 de mayo del año 2019, Adenda N° 4 en fecha 23 de mayo del año 2019, Adenda N° 5 en fecha 06 de junio del año 2019, Adenda N° 6 en fecha 14 de junio de 2019, Adenda N° 7 en fecha 21 de junio del año 2019 y Adenda N° 8 en fecha 21 de junio del año 2019;
- Informe de Disponibilidad correspondiente al año 2020.

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha 02 de julio del año 2019, en la oficina de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, siendo las **11:35** horas, se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 13/18: "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA FLOTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – AD REFERENDUM"- ID 344.141;** a continuación se inserta el Acta de la Subasta generado por el sistema de contrataciones públicas, en el mismo se puede observar los mejores lances de cada proveedor por ítem y los ítem ganados:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Automovil hatchback o Sedan

Oferente	Mejor Precio
REIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - 80029153-0	1.055.000.000
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	1.298.000.000

2 - Camioneta Pickup Patrulleros

Oferente	Mejor Precio
REIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - 80029153-0	4.050.000.000
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	0.850.000.000

3 - Utilitario Cabina Simple

Oferente	Mejor Precio
REIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - 80029153-0	1.293.750.000
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	2.430.000.000

Sr. Francisco Benegas
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Instram
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

00000350

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

4 - Utilitario Cabina Doble

Oferente	Mejor Precio
REIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - 80029153-0	1.500.000.000
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	2.445.000.000

5 - Minibus

Oferente	Mejor Precio
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	1.000.000.000

6 - Motocicleta Paralela

Oferente	Mejor Precio
DIESA SA - 80001435-9	951.902.040

7 - Bus

Oferente	Mejor Precio
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	370.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80001340-9 - AUTOMOTOR SA

Item	Precio Ganador
5 - Minibus	1.000.000.000
7 - Bus	370.000.000

Proveedor: 80001435-9 - DIESA SA

Item	Precio Ganador
6 - Motocicleta Paralela	951.902.040

Proveedor: 80029153-0 - REIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Item	Precio Ganador
1 - Automovil hatchback o Sedan	1.085.000.000
2 - Camioneta Pickup Paralela	4.050.000.000
3 - Utilitario Cabina Simple	1.293.750.000
4 - Utilitario Cabina Doble	1.500.000.000

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

En fecha 04 de julio del año 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:10 horas, se procedió a la apertura de sobres conteniendo los documentos de las ofertas, presentándose las siguientes empresas:-

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	REIMPEX S.R.L.	7.928.750.000
2	DIESA S.A.	951.902.040
3	AUTOMOTOR S.A.	14.402.000.000

Sr. Francisco Benegas
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Tortes Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

00000049

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

3.1 <u>OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS</u>: En oportunidad del acto de apertura de ofertas, se realizaron las siguientes observaciones: -

A) El Sr. Andrés Samaniego de la Firma REIMPEX S.R.L. manifiesta que los vehículos ofertados en esta oportunidad cumplen con las necesidades, uso y rendimiento para lo cual la convocante ha hecho el llamado. en específico la motorización de los vehículos cuenta con la potencia necesaria para entregar una alta eficiencia en su uso sin estar esto supeditado a la cilindrada de los motores, es decir, como ejemplificación: motores de alta cilindrada no necesariamente son más o menos eficientes que motores con menor cilindrada. Hacemos notar a la convocante que somos industria nacional y nuestros precios son sobradamente competitivo.

El pronunciamiento con relación a la observación señalada se realizará en la etapa de análisis de la documentación de carácter técnico, en caso de corresponder.

4. <u>VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:-

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	REIMPEX SRL	DIESA SA	AUTOMOTOR SA
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Sr. Francisco Benegas
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Flores Acevas
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

00000043

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1553770**	**PRESENTA-NRO1554553**	**PRESENTA-NRO1554430**

4.1 ANALISIS DE LAS GARANTIAS PRESENTADAS

Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cual establece que establece:

IAO 19.(g)	*180 (ciento ochenta) días* contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en la legislación vigente.

REIMPEX SRL			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision/Carga**	**Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**
3	02/07/2019	02/07/2019	28/12/2019

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial: 10.125.000.000				
Empresa Aseguradora: SEGURIDAD SEGUROS				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
251508004108/0000	303.750.000	26/06/2019	02/07/2019	02/02/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

DIESA SA			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision/Carga**	**Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**
3	02/07/2019	02/07/2019	28/12/2019

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial: 951.902.040				
Empresa Aseguradora: SEGURIDAD SEGUROS				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
251508004088/000	60.000.000	22/05/2019	10/06/2019	06/01/2020
Nro de Endoso	**Monto de Endoso**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
251508004088/001	0	28/06/2019	02/07/2019	28/01/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

Sr. Francisco Benítez
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

00000047

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

AUTOMOTOR SA			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision/Carga	Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3	02/07/2019	02/07/2019	28/12/2019

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial: 15.225.000.000				
Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
221508148 11/000	465.000.000	28/06/2019	02/07/2019	28/01/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos;

ITEM 1 - Automóvil hatchback o Sedan

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Variación Porcentual %	Marca	Procedencia	REIMPEX SRL		Variación Porcentual %	Marca	Procedencia	AUTOMOTOR SA	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Automóvil hatchback o Sedan	10	82.040.000	32	JAC	PARAGUAYA	108.500.000	1.085.000.000	58	HYUNDAI HB20X	BRASIL	129.800.000	1.298.000.000
							TOTAL	1.085.000.000				TOTAL	1.298.000.000

ITEM 2 - Camioneta Pickup Patrulleras

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Variación Porcentual %	Marca	Procedencia	REIMPEX SRL		Variación Porcentual %	Marca	Procedencia	AUTOMOTOR SA	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	Camioneta Pickup Patrulleras	25	140.640.000	15	JAC	PARAGUAYA	162.000.000	4.050.000.000	95	ISUZU-DAX	TAILANDIA	274.000.000	6.850.000.000
							TOTAL	4.050.000.000				TOTAL	6.850.000.000

Sr. Francisco Benbaas
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Flores Meyal
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

00000046

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ITEM 3 - Utilitario Cabina Simple

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Variación Porcentual %	Marca	Procedencia	REIMPEX SRL		Variación Porcentual %	Marca	Procedencia	AUTOMOTOR SA	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	Utilitario Cabina Simple	15	114.270.000	-25	JAC	PARAGUAYA	86.250.000	1.293.750.000	42	HYUNDAI H-100	COREA	162.000.000	2.430.000.000
							TOTAL	1.293.750.000				TOTAL	2.430.000.000

ITEM 4 - Utilitario Cabina Doble

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Variación Porcentual %	Marca	Procedencia	REIMPEX SRL		Variación Porcentual %	Marca	Procedencia	AUTOMOTOR SA	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	Utilitario Cabina Doble	15	111.340.000	-10	JAC	PARAGUAYA	100.000.000	1.500.000.000	46	HYUNDAI H-100	COREA	163.000.000	2.445.000.000
							TOTAL	1.500.000.000				TOTAL	2.445.000.000

ITEM 5 - Minibús

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Variación Porcentual %	Marca	Procedencia	AUTOMOTOR SA	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	Minibús	4	263.700.000	-5	HYUNDAI H-1	COREA	250.000.000	1.000.000.000
							TOTAL	1.000.000.000

ITEM 6 - Motocicleta Patrullera

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Variación Porcentual %	Marca	Procedencia	DIESA S.A.	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)

Sr. Francisco Benogas
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

6	Motocicleta Patrullera	20	41.020.000	16	HONDA	BRASIL	47.595.102	951.902.040
							TOTAL	**951.902.040**
ITEM 7 -Bus								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Variación Porcentual %**	**Marca**	**Procedencia**	**AUTOMOTOR SA**	
							Precio unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)**
7	Bus	1	351.600.000	8	HYUNDAI COUNTY	COREA	379.000.000	379.000.000
							TOTAL	**379.000.000**

6. INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE GABINETE

La Dirección General de Gabinete por medio del Memorándum N° 28/2020 de fecha 09 de marzo del año 2020, informa que "*...con relación a los llamados que se encuentran en curso y cuya fuente financiamiento provenga de la emisión de Bonos G6, esta Dirección General comunica que por Resolución 11248/20 de fecha 19/02/2020 la Junta Municipal resolvió aprobar el nuevo Plan de Inversión de la Emisión de Bonos G6... ...Dicho Plan obedece a la reestructuración de las necesidades que deberán ser cubiertas por el Municipio, de lo que se resolvió la necesidad de re direccionar recursos que serán destinados al financiamiento de mejoras viales y obras de infraestructura... ...Con relación a la adquisición de flota de vehículos, se solicita la disminución del monto total a contratar de Gs. 7.205.902.040 a Gs. 1.000.000.000, la adecuación del total de vehículos a ser adquiridos deberá ser analizada por la dependencia solicitante considerando las necesidades prioritarias de la Institución*".

7. INFORME DE LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Dirección de Servicios Administrativos por Memorándum DSA N° 438/2020 de fecha 22 de julio de 2020 expresa cuanto sigue "*...verificando los antecedentes mencionados en el llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 13/18 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA FLOTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – AD REFERENDUM" ID 344141, remitido por Memorándum DA N° 74/2020 de fecha 27 de marzo de 2020 a esta Dirección, se ha corroborado que, a luz de los acontecimientos que estamos atravesando con relación a la pandemia y al bajo ingreso de recaudaciones que registra la Municipalidad de Asunción a la fecha, se sugiere que sea cancelado el*

Sr. Francisco Benegas
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Talavera Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

00000044

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

llamado mencionado y que sus fondos sean reprogramados en otras inversiones de mayor necesidad inmediata para la institución".

8. RECOMENDACIÓN

Ante lo expuesto, se recomienda la **CANCELACIÓN** del presente llamado conforme lo establecido en el **Art. 31 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas** que expresa: *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades; en todos los casos la cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..."*; teniendo en cuenta que con el informe de la Dirección General de Gabinete y el informe de la Dirección de Servicios Administrativos, se acreditan una de las causas de cancelación del proceso, por haberse dado la extinción de necesidad de adquisición del bien.

Es nuestro informe.

Dirección de Servicios Administrativos

Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Gabinete

Econ. Omar Alexander Pico Instran
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción